



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
Unidad de Personal



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 076 -2026/GRC/DRE-CAJ/UGEL-SI/D

Del : Mg. Oscar Gonzales Cruz
DIRECTOR DE LA UGEL SAN IGNACIO

A : Personal Directivo, Jerárquico, Administrativo, Auxiliar y Docente de la UGEL San Ignacio.

Asunto : Cartera de Servicios de Salud del CAP II San Ignacio – EsSalud

Referencia : Oficio Múltiple N° 01-SIG-RAJAEN-ESSALUD-2026

Fecha : 05 de agosto de 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, en atención al documento de la referencia remitido por el Centro de Atención Primaria (CAP) II San Ignacio de EsSalud, hacer de su conocimiento la Cartera de Servicios de Salud que dicho establecimiento pone a disposición de los asegurados, con la finalidad de que la presente información sea difundida entre el personal a su cargo.

El CAP II San Ignacio es un establecimiento de salud del primer nivel de atención, Categoría I-3 (Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSP-V.03), con capacidad resolutive para brindar atención ambulatoria a la persona, familia y comunidad, a través de sus dos Unidades Productoras de Servicios de Salud: Consulta Externa y Patología Clínica.

La cartera de servicios comprende lo siguiente:

- Consulta externa: atención por Medicina General, Odontología (Cirujano Dentista), Enfermería, Obstetricia y Técnicos de Enfermería, según especialidad.
- Análisis de laboratorio clínico: toma, recepción y procesamiento de muestras biológicas por profesionales de Tecnología Médica y Técnicos de Laboratorio.
- Atención de urgencias y emergencias: evaluación y atención inicial, con referencia a un establecimiento de mayor resolución de ser necesario.
- Atención con medicamentos: a través del servicio de Farmacia, previa presentación de la Receta Única Estandarizada (RUE).
- Nutrición Integral: actividades de promoción y prevención priorizando población infantil, gestantes, mujeres en edad fértil y población rural.
- Prevención y diagnóstico precoz del cáncer: despistaje de cáncer de mama (mamografía cada dos años, mujeres asintomáticas de 50 a 69 años, con referencia al Hospital Heysen de Chiclayo) y de cáncer de cuello uterino (Papanicolaou, mujeres de 25 a 64 años).
- Atención de parto inminente: atención a la gestante en período expulsivo, alumbramiento o puerperio inmediato.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
Unidad de Personal



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Psicoprofilaxis obstétrica: preparación física, teórica y psicoafectiva para un embarazo, parto y postparto saludable y seguro.
- Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED): monitoreo de peso, talla, desarrollo psicomotor, vacunación y detección de anemia en niños desde el nacimiento hasta los 11 años, incluyendo estimulación temprana hasta el año de edad.
- Terapia física y rehabilitación: orientada a restaurar y mejorar la movilidad, funcionalidad y calidad de vida.
- Psicología: atención en salud mental (ansiedad, depresión, problemas de pareja, duelos y trastornos emocionales) mediante evaluación, diagnóstico y terapia.

Asimismo, se informa que, a través del aplicativo «EsSalud Mi Consulta», los asegurados pueden gestionar su salud desde el celular: programación de citas médicas sin necesidad de acercarse al establecimiento, consulta de recetas electrónicas, revisión de resultados de exámenes auxiliares, seguimiento de referencias y acceso a descansos médicos.

El horario de atención del CAP II San Ignacio es de lunes a sábado, excepto feriados, en los siguientes turnos:

- Turno mañana: 7:30 a.m. a 1:30 p.m.
- Turno tarde: 1:30 p.m. a 7:30 p.m.

Por lo expuesto, se dispone que los Directores de las Instituciones Educativas y Jefes de Área/Unidad de la UGEL San Ignacio socialicen la presente información con el personal a su cargo, a fin de que puedan acceder oportunamente a los servicios de salud señalados.

Es propicia la oportunidad para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



OCC/DIR.
NRGG/UPER
YTQO SEC